



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 15/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ, FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2021

VISTO

El Acta N° 10 de fecha 17 de mayo de 2021, del Tribunal Electoral Independiente;

CONSIDERANDO

La Resolución N° 02/2021, de fecha 23 de abril de 2021 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE- PERIODO 2021-2024, GRADUADOS-PERIODO 2021-2024 Y ESTUDIANTES- PERIODO 2021-2023 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”*.

Que, asimismo, la Resolución del TEI N° 03/2021, de fecha 29 de abril de 2021 *“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*, que establece el procedimiento sobre la inscripción automática y la depuración de los padrones;

La Resolución N° 04/2021, de fecha 30 de abril de 2021 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRE-PADRÓN DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*

La Resolución N° 12/2021, de fecha 17 de mayo de 2021 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE TACHAS Y RECLAMOS PRESENTADAS POR ESTUDIANTES E INFORMES DE DIRECCIONES ACADÉMICA Y FILIAL SANTA ROSA-MISIONES Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS EN LOS PADRONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ Y FILIALES DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ Y SANTA ROSA-MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

Art. 1° **APROBAR** el **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL** de Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro del Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el que se identifican a los ESTUDIANTES con derecho a voto, para las elecciones fijadas para el viernes 4 de junio de 2021, asignándoles sus respectivos locales de votaciones, conforme se detallan a continuación:

Casa Matriz: Auditorio 2, FCA/UNA-Campus San Lorenzo

Filial Pedro Juan Caballero: Salón Auditorio- FCA/UNA, filial Pedro Juan Caballero

Filial San Pedro del Ycuamandyyú: Salón Auditorio- FCA/UNA, filial San Pedro

Filial Caazapá: Salón Auditorio- FCA/UNA, filial Caazapá

Filial Santa Rosa-Misiones: Salón Auditorio- FCA/UNA, filial Santa Rosa

Sección Chaco: Salón Auditorio, Campus Héroes de Boquerón, Sección Chaco-Distrito Mcal. Estigarribia..





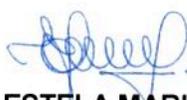
“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ, FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”

Art. 2° ORDENAR la publicación del **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL** de Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro del Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz y filiales.

Art. 3° ORDENAR la remisión del **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL** de Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro del Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en formato impreso y digital.

Art. 4° **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente


Prof. Ing. Agr. **ESTELA MARI CABELLO CARDOZO**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente

